



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Implementación del Plan de Vida
LOCALIZACIÓN: Santo Domingo
PERIODO DE CONSULTORÍA: 3 meses
TEMA DE CONSULTORÍA: Promotores comunitarios
PARTIDA A LA QUE APLICA: PROMOTORES COMUNITARIOS

1. ANTECEDENTES

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de los pobres y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. Así, Fundación Esquel a lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminadas a fortalecer la participación democrática.

En un marco de cooperación entre la empresa privada y Esquel, se ejecuta el **“Implementación de Plan de Vida”** con el propósito de incorporar el enfoque de derechos en las estrategias de relación comunitario que permita armonizar y fidelizar los procesos de relación con los actores locales en los 4 territorios priorizados. Es por ello que se requiere contratar a un/a consultor/a comunitaria que ejecute las actividades de relacionamiento en el área definida por estos Términos de Referencia.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un/a promotor/a comunitaria para el desarrollo e implementación de actividades en el marco del proyecto, en la localidad de Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

3. PERFIL PROFESIONAL

Para el logro de los resultados, se requiere una persona que cuente con las siguientes características:

- Profesional de tercer nivel en ciencias sociales
- Conocimiento del sector empresarial.
- Experticia en relacionamiento comunitario.
- Se requiere que el postulante cuente con afiliación voluntaria al IESS

Habilidades específicas:



- Habilidades comunicacionales con la comunidad y empresas.
- Aptitud para trabajar en equipo.
- Habilidad para levantar información social, comunitaria en el área determinada.
- Aptitud para elaborar memorias e informes, con buena redacción y estilo
- Aptitud para establecer comunicación permanente y constante con fines de articular acciones con la coordinación del programa
- Actitud para actuar con autonomía relativa con el fin de implementar las orientaciones definidas desde la coordinación del programa con base a la programación establecida para el proyecto con iniciativa y capacidad de organización

4. RESPONSABILIDADES

Las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos, son las siguientes:

1. Participar en las reuniones de trabajo convocadas por el equipo coordinador del proyecto ya sean de forma presencial o virtual
2. Participar en reuniones de inducción al proyecto y en otras convocadas en el territorio de intervención de esta consultoría.
3. Mantener permanentemente comunicación con el equipo de Esquel para definir, coordinar y planificar las actividades en el territorio.
4. Diseñar en conjunto con el equipo de Esquel las metodologías e instrumentos para el levantamiento y posterior análisis de la información.
5. Trabajar en un cronograma de visitas a los actores comunitarios.
6. Aplicar los instrumentos construidos tanto en la comunidad, como con los actores clave de la empresa, como son: mapeo de actores, levantamiento de línea de base, etc.
7. Construir un documento que contenga el análisis y hallazgos de la información levantada, junto con sus respectivas recomendaciones.
8. Mantener una buena comunicación con Coordinadores/as territoriales de la empresa.
9. Preparación y presentación de informes mensuales de trabajo.
10. Otras actividades que el proyecto requiera para su correcta ejecución.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Plan de trabajo con cronograma
2. Metodología de levantamiento de información con sus herramientas
3. Documento del diagnóstico de territorio
4. Informe de reuniones mantenidas con los equipos de Esquel y empresa privada
5. Informe final de consultoría

La consultora reportará a la Coordinadora del Proyecto en Esquel quien será responsable de la supervisión directa del trabajo



6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene una duración de 3 meses desde el 6 de febrero hasta el 6 de mayo del 2023.

7. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El valor de la consultoría es de \$1650 dólares + IVA, contra entrega de factura y de los productos mencionados en estos TDRs.

PORCENTAJE	PRODUCTO
30%	1. Plan de trabajo con cronograma
30%	2. Metodología de levantamiento de información con sus herramientas 3. Informe de reuniones mantenidas con los equipos de Esquel y la empresa privada
40%	4. Documento diagnóstico base levantado en territorio 5. Informe final de consultoría

8. POSTULACIÓN

Pueden postular a la consultoría una persona natural. La consultoría se contratará bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

Las personas naturales interesadas deberán presentar de manera digital su hoja de vida y una *carta de interés* que incluya una descripción de la experiencia en relacionamiento, comunitario, la formación, sus ambiciones profesionales, sus expectativas.

Día y hora máxima de entrega: viernes 3 de febrero del 2023 hasta las 17h00. Estos documentos deben ser remitidos a los correos: aburbano@esquel.org.ec; eortiz@esquel.org.ec; vlopez@esquel.org.ec; con el asunto **“Promotor/a Comunitario”**

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El contrato será adjudicado al consultor/a seleccionada en primer lugar con base en la evaluación técnico/económica. Los coeficientes para determinar el puntaje combinado, perfil del/a consultor son:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Formación	20%
Experiencia en el tema	30%
Trabajos anteriores con ESQUEL con calificaciones superiores a 80%	15%
Trabajos similares o relacionados	10%
Trabajo con población similar	10%
Costo	15%